I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001171

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

20 JUL. 2015

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2445/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. Nº700/458/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto Exento Nº202/046/2015 y sus modificaciones posteriores; la Póliza de Fianza de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/046/2015, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores, destinada a cubrir las necesidades de Unidades Municipales durante el año 2015.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante del Fondo Fijo asignado a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos contenido en el Decreto Exento N°202/046/2015, a su Directora doña Marisol Varas Cisterna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web